

RV: Memorial - Liquidación del Crédito - 05001310300820160077300

Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin

<cserejccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 17/01/2022 17:39

Para: Maria Cristina Cordero Villera <mcorderv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juan Esteban Laverde Garcia <jlaverdg@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Leidy Johanna Llano Bermudez <lllanob@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Antioquia - Medellín

<j02ejeccmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 17 de enero de 2022 1:14 p. m.**Para:** Abogados Asesores <prolegalr@gmail.com>; Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin <cserejccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RE: Memorial - Liquidación del Crédito - 05001310300820160077300

Cordial saludo, acuso recibido y me permito informarle que:

1. Puede consultar los estados y providencias del Juzgado de forma virtual en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/47>

2. Los memoriales se recibirán en el correo electrónico institucional de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (**cserejccme@cendoj.ramajudicial.gov.co**), de lunes a viernes en el horario de 8 am a 12 meridiano y de 1 pm a 5 pm. Precisando que los que se envíen por fuera de este horario, se entenderán recibidas en el día y hora hábil siguiente, para el efecto se configurará dicho correo con la siguiente respuesta automática: "Señor usuario: el horario para recepción de memoriales es de lunes a viernes 8am a 12 meridiano y de 1pm a 5pm".

3. Con el fin de centralizar la recepción de memoriales y poder realizar el correspondiente y efectivo registro en el sistema de gestión siglo XXI de forma oportuna, cada vez que se allegue un escrito virtual al correo Institucional de cada despacho, estos deberán ser redireccionados de inmediato al oficialmente establecido para ello y se le indicará al usuario que en lo sucesivo los envíen a este.

4. Las solicitudes respecto a la información de expedientes, memoriales, autos y citas para autorizar el ingreso de los usuarios a la sede judicial Edificio Mariscal Sucre, deben ser dirigidas al correo electrónico: **jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co**

Atentamente,



JUZGADO 02 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Email: cserejccme@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 50 # 51 – 23, Piso 2º Edificio Mariscal Sucre - Teléfono: 513 13 31 – Fax: 251 63 38

De: Abogados Asesores <prolegalr@gmail.com>

Enviado: lunes, 17 de enero de 2022 12:11 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Antioquia - Medellín
<j02ejecctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Memorial - Liquidación del Crédito - 05001310300820160077300

HONORABLE

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE MEDELLIN

E.S.D

ASUNTO: Liquidación
REFERENCIA: Ejecutivo
DEMANDANTE: Aleida Ramos Henao y Otros
DEMANDADO: Claudia Yobana Bedoya Uribe
RADICADO: 05001310300820160077300

En mi condición de apoderado de los ejecutantes dentro del proceso ejecutivo de la referencia, y dando cumplimiento al auto proferido por el despacho, me permito presentar liquidación a la fecha de los valores adeudados por la ejecutada:

El 22 de septiembre de 2016 se libra mandamiento de pago de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL	INTERES
JOSUE BURGOS BEDOYA	\$107.120.000	\$96.687.585,98
SAHIANN ISABELA BURGOS BEDOYA	\$107.120.000	\$96.687.585,98
ALEIDA RAMOS HENAO	\$53.560.000	\$48.343.925,49
SAMIR ALEJANDRO GARZON RAMOS	\$26.780.000	\$24.171.962,75
EDWIN LEONARDO GARZON RAMOS	\$26.780.000	\$24.171.962,75

--

Santiago Tobon Bedoya

Director Juridico

ProLegal

Cra 47 Nro 50 - 24. - Oficina 1011.

Edificio Furatena

Teléfonos: 2919810 - 3043882900.